



RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA celebrada el lunes 26 de julio de 2021

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del 26 de julio de 2021, que tiene lugar de forma no presencial, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión siendo las 9.30 horas, en el lugar indicado.

1. Informe del Sr. Rector.

El Sr. Rector informa del fallecimiento de un miembro de la comunidad universitaria.

Respecto a los reconocimientos de los miembros de la comunidad universitaria:

a. La Facultad de Óptica y Optometría celebró el acto-homenaje al Profesor Jaime Miralles poniendo su nombre en un aula.

b. La Facultad de Matemáticas de la Universidad de Murcia ha rendido homenaje a profesores jubilados durante los años 2020 y 2021. Juan Martínez Hernández, José Manuel Mira Ros, José María Ruiz Gómez, José Asensio Mayor, José Luis García Hernández y Antonio José Pallarés Ruiz.

c. Sustitución en el Pleno del Consejo Social por parte de los intereses sociales de la Región de Murcia (UGT) con la salida de Antonio Jiménez Sánchez y la incorporación de María Eugenia Pérez Parra.

d. El grupo multidisciplinar de la UMU formado por los socios José Ramón Sánchez (CEO) y José Antonio Carrasco (CTO), junto a investigadores del grupo de investigación Computación Móvil y Visión Artificial de la UMU, compuesto por Pedro Enrique López de Teruel, Alberto Ruiz y Ginés García, junto a Óscar Cánovas, Lorenzo Fernández y Ángel Luis Perales, han sido premiados por su Código Zebra en el III Concurso de Innovación 2021, que concede cada año la multinacional ID Logistics España a los avances tecnológicos más relevantes entre sus colaboradores.

e. Un equipo de investigación liderado por el profesor Rafael González Fernández, catedrático de Historia Antigua, ha descubierto un sarcófago de época visigoda en el yacimiento de la necrópolis romana de Los Villaricos, en Mula.

f. El profesor asociado de la Facultad de Bellas Artes Josep Tornero, ha ganado el Premio Nacional de Pintura Real Academia de Bellas Artes de San Carlos.

g. El investigador de la UMU Abraham Rueda y la doctora por la UMU Mercedes Pelegrín, han sido reconocidos en los Premios de Investigación Matemática Vicent Caselles.

h. El profesor Salvador Marín ha sido reelegido presidente de la Federación Europea de Contables y Auditores para Pequeñas y Medianas Empresas.

i. El profesor Sergio Toledo, del Departamento de Electromagnetismo y Electrónica, es el único español en la misión de la NASA Magnetospheric Multiscale.

j. La Asociación Futuro para la Educación en la Región de Murcia (AFEReM), la Universidad de Murcia (UMU) y la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) han fallado los premios del Primer Concurso de Memoria Histórica 'Nuestro futuro es nuestra Historia', coorganizado por las tres instituciones.



Categoría estudiantes universitarios/as: Segundo premio al trabajo *De Milicianas a soldados*, de María Jover García, Universidad de Murcia. Accésit al trabajo *Política educativa en la II República*, de Juan Antonio Berbell Giménez, Universidad de Murcia. Categoría ensayo estudiantes universitarios/as: Segundo premio al trabajo *Tres Mochuelos*, de José Miguel Riquelme, Universidad de Murcia.

k. ANECA verifica docentiUM, el modelo de evaluación del profesorado de la UMU que se enmarca dentro el programa Docencia de la agencia nacional.

l. ANECA entrega a la UMU tres sellos internacionales de calidad EURO-ACE (grado en ingeniería Química), EURO-INF (grado en Ingeniería Informática) y EUROLABEL (grado en Química).

ll. El catedrático de Física Aplicada, Rafael García Molina, ha obtenido una mención de honor en la modalidad Demostraciones de Física (Premio RSEF) por su proyecto 'Experimentos de física llamativos, divertidos e instructivos', en el certamen internacional Ciencia en Acción, así como, también han sido reconocidos participantes de los certámenes MasterChem y Math TalentUM.

m. El Máster en Biología y Tecnología de la Reproducción de Mamíferos de la Facultad de Veterinaria de la UMU figura en el ranking de El Mundo de los mejores másteres. El Sr. decano de la Facultad de Veterinaria señala que el Grado de Veterinaria aparece como el número tres en ese ranking.

La Facultad de Veterinaria rinde homenaje al Profesor Francisco Gijón y va a otorgarle un aula con su nombre.

A continuación, el Sr. Rector informa de los siguientes asuntos:

1. La firma el pasado 16 de julio del II Plan de Igualdad de la Universidad de Murcia fruto del trabajo de diferentes personas y, de manera expresa, felicita a la profesora Carmen Sánchez Trigueros, directora de la Unidad de Igualdad. También trasmite su gratitud por el trabajo realizado a los y las integrantes de la Comisión negociadora.

2. Una vez finalizados los plazos de la Convocatoria de recualificación con sus tres modalidades, el Sr. Rector informa de las solicitudes presentadas. En la modalidad Margarita Salas, se han presentado 69 solicitudes. En la modalidad María Zambrano, se han presentado 42 solicitudes y en la modalidad de Recualificación, se han presentado 15 solicitudes.

3. Respecto a la última reunión del Consejo Interuniversitario y concretamente en relación a la ampliación de 60 plazas en el Grado de Medicina ofertado por la UCAM, señala que, tras la intervención del Director General de Universidades, el Sr. Rector manifestó la oposición de la Universidad de Murcia a ese incremento de plazas puesto que desde el 2012 se ha opuesto a ese grado y resulta coherente mantener la misma postura ante el incremento de plazas. A continuación, tomaron la palabra, en contra del aumento de plazas, solicitando que constara en acta, el presidente del Consejo Social de la Universidad de Murcia, la Representante del Grupo Parlamentario PSOE, la Sra. Rectora de la UPCT y la Sra. vicerrectora de Estudios de la UMU.

La Sra. Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía señaló que constara en acta esas intervenciones y se pasó al siguiente asunto del orden del día.

4. Respecto al titular aparecido en prensa de la UMU "*La UMU declara que Juan de la Cierva no era franquista*", el Sr. Rector desea aclarar que la voluntad de la Universidad de Murcia solo la conforman su Consejo de Gobierno, su Claustro y su rector y, además, cada uno de estos órganos en el ámbito de sus competencias.

Concretamente, la Consejería de Fomento solicitó al Sr. Rector que contactara con el profesor Guillamón para la elaboración de un informe sobre Juan de la Cierva.

El Sr. Rector puntualiza que en el rectorado se reciben peticiones para la elaboración de informes que unas veces se solicitan de manera innominada con lo que se pone en contacto con el Centro, departamento o grupo de investigación para que designe a la persona que debe elaborarlo. Sin embargo, en otras ocasiones, se solicita de forma nominada por lo que el rectorado se pone en contacto con la persona que nos indica el solicitante del informe.



En este caso, se solicitó que se contactara, a petición de la Consejería de Fomento, con el profesor Guillamón quien realizó el informe científico. En este sentido, el Sr. Rector considera que otros profesores del departamento con conocimientos científicos puede hacer los informes que consideren.

2. Aprobación, si procede, de la propuesta de resolución complementaria de asignación individualizada al PDI de las retribuciones complementarias establecidas en los artículos 55 y 69 de la Ley Orgánica de Universidades.

Se aprueba.

3. Aprobación, si procede, de la adhesión de la Universidad de Murcia a la Red Internacional de Universidades Amigables con las Personas Mayores.

Se aprueba.

4. Aprobación, si procede, de la propuesta de precios públicos del Colegio Mayor Azarbe, tramitada a través del vicerrectorado de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria.

Se aprueba.

5. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Calidad, Cultura y Comunicación:

El Sr. vicerrector de Calidad, Cultura y Comunicación expone los siguientes apartados:

5.1. Nombramiento de vocal de la Facultad de Filosofía en la Comisión de Evaluación del programa DoctentiUM.

Se retira.

5.2. Instrucción del Servicio de Publicaciones sobre modificación de la modalidad de edición de una obra.

Se aprueba.

6. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Estudios:

La Sra. vicerrectora de Estudios presenta los siguientes apartados:

6.1. Planes de Contingencia 4 elaborados por los Centros con motivo de la Covid-19.

La Sra. vicerrectora de Estudios señala que estos planes se aprobaron en Comisión de Planificación y de manera sobreenvenida el miércoles 21 de julio se recibieron una serie de recomendaciones relativas a medidas covid de los Ministerios de Universidades y Sanidad. Este documento será evaluado por el Comité covid de la Región de Murcia donde se revalorará las distancias de seguridad y a resultados se convocará un Consejo de Gobierno extraordinario en los próximos días.

Se aprueba.

6.2. Instrucciones para la admisión en fase extraordinaria a estudios oficiales de Máster para el curso 2021/2022.

Sra. Representante del grupo A pregunta si estas instrucciones entrarán en vigor el próximo curso. La vicerrectora indica que una vez aprobado en Consejo de Gobierno se publicitará convenientemente.

Se aprueba.

6.3. Modificación de la oferta de enseñanzas para el curso 2021/2022.

Se aprueba.

6.4. Adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.



Se aprueba.

6.5. Tabla de adaptación del Grado en Farmacia.

Se aprueba.

6.6. Convenio de cotutela de tesis doctoral.

Se aprueba.

6.7. Modalidades de Estudios Propios que se acogen al catálogo de precios públicos aprobados por la Comisión de Planificación de las Enseñanzas.

Se aprueba.

6.8. Fichas para el Suplemento Europeo al Título de másteres oficiales.

Se aprueba.

7. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Gerencia:

El Sr. Gerente presenta los siguientes apartados:

7.1. Incremento del 0,9% de las retribuciones del personal de la Universidad de Murcia para el ejercicio 2021.

Se aprueba.

7.2. Transferencias de crédito y propuestas de transferencias de crédito.

Se aprueban las siguientes transferencias de crédito:

- Expte. 1680/2021
- Expte. 1685/2021
- Expte. 1701/2021
- Expte. 1711/2021
- Expte. 1713/2021
- Expte. 1714/2021
- Expte. 1715/2021
- Expte. 1719/2021
- Expte. 1787/2021
- Expte. 1820/2021

Y las siguientes propuestas de transferencias de crédito:

- Expte. 1593/2021
- Expte. 1616/2021
- Expte. 1673/2021
- Expte. 1678/2021
- Expte. 1679/2021
- Expte. 1702/2021
- Expte. 1750/2021

7.3. Gastos plurianuales y propuestas de gastos plurianuales.

Se aprueban los siguientes gastos plurianuales:

- GP Contratación bases de datos SCOPUS, proyecto 18397.
- GP de Tramitación Anticipada Suministro de licencias de uso del programa IBM SPSS Statistics para investigación, proyecto 18438.
- GP Contrato de suscripción del paquete de revistas electrónicas de Science Direct y servicios de edición con la Editorial Elsevier, proyecto 18396.

Y las siguientes propuestas de Gastos Plurianuales:



- GP ampliación contrato aseguradora riesgos por accidente y responsabilidad civil de los alumnos UM, proyecto 18525.
- GP Suministro de licencias de uso para el sistema de generación y gestión de contenidos multimedia basado en la Plataforma KALTURA, proyecto 34583.
- GP Suministro de licencias anuales de productos y servicios de Microsoft para el personal de la Universidad de Murcia, proyecto 15890.
- GP prórroga contrato de personal, proyecto 28731.
- GP prórroga contrato de personal, proyecto 28736.

7.4. Propuesta de precios públicos de la Unidad Orgánica 0017 Servicios Generales (Calidad, Cultura y Comunicación).

Se aprueba.

8. Informe y aprobación, si procede, de los criterios de valoración de la Convocatoria de Contratos Predoctorales del Plan de Fomento de la Investigación de la Universidad de Murcia para 2022, tramitados a través del vicerrectorado de Investigación e Internacionalización.

La Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización informa de los siguientes puntos:

- Resultados obtenidos en cuanto a movilidad internacional en los distintos programas gestionados por el Área de Relaciones Internacionales. En cifras totales se han producido 1.818 movidades entre los programas ERASMUS+, ILA, ISEP, Fundación Carolina y convenios bilaterales. Quedan pendientes las solicitudes de estudiantes incoming para segundo cuatrimestre que está todavía abierta.
- Solicitudes de Proyectos Internacionales ERASMUS+ durante el año 2021 en sus distintas modalidades donde se han presentado 19 proyectos donde la UMU es coordinadora, y 20 como socios (total 39 proyectos).
- Solicitudes de Proyectos Internacionales H2020 y Horizonte Europa (año 2021), en sus distintas modalidades donde se han presentado 3 como coordinadores, 21 como socios y 6 individuales (total 30 proyectos).
- Cursos impartidos en el Servicio de Idiomas, con un total de 147 cursos impartidos en 8 idiomas con un total de 2332 alumnos distribuidos entre los distintos idiomas en primer, segundo cuatrimestre y cursos intensivos. Se observa que los cursos de inglés e italiano son los que recogen el mayor número de alumnos.
- La planificación de los cursos de idiomas para el próximo curso 2021/22 continúa siendo en modo “on-line” de forma similar al curso anterior.
- Se informa sobre los resultados de proyectos del Plan Nacional 2020, enviados por la Agencia Estatal de Investigación y se comparan los resultados con la Universidad de Murcia. En general, los resultados de la UMU son muy satisfactorios pues los índices de tasa de éxito en cuanto a número de solicitudes son del 43% frente al 46.5% nacional y de un 30% de financiación en euros frente al 33% nacional. Las cifras conseguidas en el año 2020 son muy satisfactorias cuando se comparan con años anteriores. Si se compara con resultados de 2017 por la naturaleza trianual de este programa, supone un aumento del 35% en cuanto a financiación con el mismo número de proyectos. La comparación con los resultados obtenidos en la convocatoria del 2019 ha supuesto un aumento del 67% en cuanto a la financiación y de un 32% en cuanto a número de proyectos concedidos.
- Estado del programa COVI+D Región de Murcia. Proyecto Pleiades, está en fase de adjudicación finalizada. Proyecto LAIB, termina licitación el día 27 de julio. Proyecto de laboratorio NCB3, está en fase de preparación del pliego de prescripciones técnicas.
- Proyecto de planes complementarios de acciones de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación. Se han concedido dos proyectos: CC Marinas y Agroalimentación. El primero se encuentra en fase de preparación del convenio y el segundo no ha entrado todavía en fase de preparación del proyecto a nivel nacional con el resto de CCAA.
- Proyectos solicitados a la convocatoria de equipamiento científico-técnico de la AEI-2021. Se ha solicitado un total de 10 proyectos que suponen un total de 8.5M €.

La Vicerrectora pide que conste en acta su agradecimiento a todas las áreas que están trabajando en llevar adelante todos estos objetivos: Área Relaciones Internacionales, oficina OPERUM, Área de Investigación y ACTI. También quiere hacer mención especial a la Unidad Técnica y vicerrectorado de Planificación de las Infraestructuras por su labor esencial en el desarrollo de todos los aspectos relacionados con infraestructuras y a ATICA y al vicerrectorado



de Estrategia y Universidad Digital por su extensa colaboración en los asuntos que competen a las modificaciones de aplicaciones digitales.

Respecto al punto del Orden del día, la Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización señala que la convocatoria de contratos predoctorales para el ejercicio 2021 constituye una de las acciones previstas en el Plan de Fomento de la Investigación de la Universidad de Murcia y contribuye al progreso de la actividad investigadora pública, complementando las convocatorias de naturaleza análoga realizadas por la Administración General del Estado y por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de sus respectivos organismos y entidades competentes.

La Sra. Vicerrectora explica que en esta convocatoria se mantienen las características del año anterior. Se ofertan 15 contratos para la modalidad A de investigación y 5 para la modalidad B de doctorados industriales. Se ha modificado ligeramente el baremo donde el expediente ponderado pasa a ser de 80% en modalidad A y 70% de modalidad B, dejando la nota de corte en 6.5 puntos para entrar a ser evaluados.

Se aprueba.

9. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Transferencia y Divulgación Científica:

El Sr. vicerrector de Transferencia y Divulgación Científica expone los siguientes apartados:

9.1. Convocatoria de actividades para el fomento de la transferencia del conocimiento 2021.

La Sra. Representante del Grupo A expresa su malestar porque la convocatoria esté dedicada a los grupos de transferencia ya consolidados. Expresa su opinión respecto a que si para los grupos de investigación no se pide sexenio de investigación no debería pedirse para dirigir los grupos de transferencia el tener un sexenio de transferencia.

9.2. Constitución de la empresa de base tecnológica “EBTCC Investigación Tecnología y Formación S.L”.

Se aprueba.

9.3. Constitución de la empresa de base tecnológica “BETALEGANS BIOTECH S.L”.

Se aprueba.

10. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Profesorado:

El Sr. vicerrector de Profesorado expone los siguientes apartados:

10.1. Propuesta de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor por jubilación.

Se aprueba.

10.2. Convocatoria extraordinaria de plazas de Profesor Ayudante Doctor.

Tras la explicación de la convocatoria por el Sr. vicerrector de Profesorado, el Sr. representante de la Junta del PDI pregunta que si los I2 están excluidos de participar en esta convocatoria. El Sr. Vicerrector señala que están excluidos los que tienen plaza fija.

La Sra. Representante del Grupo A considera que en la modalidad A de la convocatoria además de los profesores asociados, hay otras personas en situación de precariedad que están haciendo carrera de investigación a los que debería incorporar para que pudieran optar a las plazas de la convocatoria extraordinaria. El Sr. Rector señala que no existe ninguna restricción para poder presentarse a las plazas que se convoque, de modo que cualquier persona que sea ayudante doctor se puede presentar. Añade que en este momento se somete a aprobación los requisitos o criterios que determinarán en qué áreas de conocimiento se convocarán las plazas.

Una vez aprobados los criterios, y tras su aplicación, el Sr. vicerrector de Profesorado informa que las plazas se convocarán en las siguientes áreas de conocimiento:



En la modalidad A: Enfermería, Estomatología, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Psicología Evolutiva y de la Educación, Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, Traducción e Interpretación, Psicología Social y Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

En la modalidad B: Medicina Preventiva y Salud Pública, Filosofía, Medicina y Cirugía Animal, Pintura, Bioquímica y Biología Molecular B, Tecnología de Alimentos, Ingeniería Química y Didáctica de las Ciencias Sociales.

El Sr. defensor universitario considera necesario prolongar en el tiempo estas convocatorias con los mismos criterios.

El Sr. Rector matiza que esta convocatoria tiene un impacto de 1 millón de euros y el compromiso de introducirlo en el presupuesto y techo de gasto. El Rector considera que es una convocatoria muy equilibrada para estabilizar tanto al profesorado asociado como a nuestro talento joven e investigador. Por ello, se compromete a, en la medida de lo posible, prolongar esta iniciativa en el tiempo.

El Sr. Rector agradece el intenso trabajo realizado por el Sr. vicerrector de Profesorado, el Sr. Gerente, la Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización, la Sra. jefa del Área de Recursos Humanos, la Sra. coordinadora del Vicerrectorado de Profesorado y el Sr. coordinador del mismo vicerrectorado.

10.3. Propuesta de inclusión de acreditación de nivel C1 en inglés en la convocatoria de plaza de Profesor Ayudante Doctor.

El Sr. decano de la Facultad de Derecho considera necesario buscar un consenso que permita seguir adelante con la convocatoria. Para ello, proponer eliminar el requisito de C1 e incorporar como perfil de la plaza: docencia e investigación en bilingüe (inglés).

La Sra. representante del Comité de Empresa del PDI señala que la oposición de los sindicatos se basa en que los estatutos de la UMU (art. 159.1) indican que la elección se efectuará por concurso público con los requisitos de la normativa y adaptándose a los principios de igualdad, mérito y capacidad. En este sentido, los requisitos deben corresponder a la modalidad y no a la plaza puesto que en ese caso se incumple con la RPT. Considera que habría que negociar con los agentes sociales.

El Sr. Rector señala la coincidencia de lo expuesto por el Sr. decano y la Sra. representante del Comité de Empresa del PDI en tanto que no se exigirá como requisito, pero sí en el perfil.

La Sra. representante del Grupo B pregunta si se puede establecer un perfil docente e investigador en las plazas de ayudante doctor. El sr. vicerrector contesta que el perfil docente sí se puede delimitar, pero no se puede poner perfil investigador puesto que es el área.

No obstante, la Sra. representante del Comité de Empresa del PDI expresa su disconformidad y considera que lo lógico es que desde la Mesa de Negociación se trabaje en la elaboración de la regulación de los grupos bilingües, de manera que la incorporación del idioma como requisito se establezca de una forma legal.

El Sr. representante del grupo C apunta que, desde la calidad de la docencia, es lógico que si se oferta una titulación en modalidad bilingüe los docentes deben tener acreditados el nivel de idioma.

El Sr. decano de la Facultad de Matemáticas entiende que, si la parte de los trabajadores no se somete al acuerdo propuesto por el Sr. decano de la Facultad de Derecho, se debe mantener la propuesta de la Comisión académica puesto que cuenta con el informe positivo de la asesoría.

El Sr. decano de la Facultad de Derecho señala que con su propuesta pretende aunar las inquietudes de todas las partes interesadas.



El Sr decano de la Facultad de Química señala que si no somos capaces de dar respuesta a nuestras propias necesidades no nos hacemos ningún favor. Si para este caso se necesita el perfil debería añadirse y la mejor forma de ver si reúne las condiciones sería a través de una entrevista.

La Sra. decana de la Facultad de Biología y el Sr. representante del grupo A consideran positivo que el Consejo de Gobierno considere la propuesta flexibilizadora presentada por el Sr. decano de la Facultad de Derecho, en vez de la propuesta inicial de la Comisión académica.

La Sra. decana de la Facultad de Filosofía apunta que la propuesta no consigue la finalidad de garantizar la impartición del idioma.

Se aprueba con la abstención de la Sra. representante del grupo B, el Sr. representante del grupo C y la Sra. representante de directores/as de departamento y de Institutos Universitarios de Investigación.

10.4. Prórroga de Comisiones de Servicio de profesorado de la Escuela adscrita de Enfermería de Cartagena.

Se aprueba.

10.5. Solicitud de ampliación de permiso sabático.

Se aprueba.

10.6. Resolución de la Convocatoria de transformación de plazas de profesorado contratado a tiempo completo para el curso 2021/2022.

Se aprueba.

10.7. Plazas, sustituciones y bajas de profesorado para el curso 2021/2022.

Se aprueba.

10.8. Comisiones de plazas de profesorado.

Se aprueba.

10.8.1. Comisiones evaluadoras de concursos de acceso para plazas de los cuerpos docentes universitarios.

Se aprueba.

10.8.2. Comisiones de plazas de profesor contratado doctor permanente.

Se aprueba.

10.8.3. Comisiones de plazas de profesorado contratado.

Se aprueba.

10.9. Solicitudes de permisos de personal docente.

Se aprueba.

11. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad:

La Sra. vicerrectora de Empleo, Emprendimiento y Sociedad expone los siguientes apartados:

11.1. Acuerdos de colaboración tramitados a través del Servicio de Relaciones Institucionales.

PROTOCOLOS GENERALES DE ACTUACIÓN:



- Memorandum de Entendimiento (MdE) entre Università Cattolica del Sacro Cuore (Italia) y Universidad de Murcia (España).

CONVENIOS CON DISTINTA FINALIDAD:

- Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la Universidad de Murcia para establecer la cooperación en actuaciones destinadas a conocer y promover la participación de los titulados de la Universidad de Murcia en el mercado de trabajo.
- Convenio entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. y la Universidad de Murcia, para el desarrollo de programas de máster universitario, prácticas académicas externas y trabajos fin de máster
- Convenio entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. y la Universidad de Murcia, para el desarrollo de tesis doctorales y colaboración en programas de doctorado.
- Modificaciones al convenio de colaboración entre Quality Green CO2, S.L. Unipersonal y la Universidad de Murcia, para la creación de la Cátedra Carbono Azul, aprobado en Consejo de Gobierno el 30 de abril de 2021.
- Modificaciones al convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, y la Universidad de Murcia, para la creación de la “Cátedra de Relaciones Laborales, Diálogo Social y Bienestar Laboral” mediante la concesión de una subvención directa, aprobado en Consejo de Gobierno el 25 de junio de 2021.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Centro de Terapia Familiar de Murcia, S.L. para el desarrollo de estudios propios.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia (Reino de España) y la Università degli Studi Roma Tre (República Italiana) en el desarrollo de un programa internacional para la obtención de un doble título de Grado en Derecho por la Universidad de Murcia y de Laurea Magistrale a ciclo unico in Giurisprudenza por la Università degli Studi Roma Tre.
- Adenda 2 al Convenio de cooperación entre la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico de España y los Estados Unidos de América (Comisión Fulbright), y la Universidad de Murcia (España), para la incorporación de profesores Fulbright estadounidenses, para el curso académico 2021/2022.
- Convenio entre Universidad de Murcia, Reino de España y Universidad de Varsovia a través de la Facultad de Derecho y Administración, República de Polonia, y la Fundación Polaco-Española de Cooperación y Desarrollo, República de Polonia, para la participación en las actividades del Centro de Derecho Español y Europeo en la Facultad de Derecho y Administración de la Universidad de Varsovia.

Se aprueban.

Se da conocimiento al Consejo de Gobierno:

- De la prórroga del convenio de colaboración entre la empresa Takasago International Chemicals (EUROPE) S.A. y la Universidad de Murcia, para la creación de la Cátedra TAKASAGO, INDUSTRIA Y MANTENIMIENTO 4.0.
- De la prórroga del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Asociación Coral “DISCANTUS” de Murcia, en materia de reconocimiento de créditos por realización de actividades universitarias.
- De la renovación del Convenio de subvención nominativa del Ayuntamiento de Molina de Segura a la Universidad de Murcia para las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la Sede de Molina de Segura. Edición del año 2021.

11.2. Informe de actividades de la Oficina de Emprendimiento 2020/2021.

El Sr. Rector agradece la labor del director de la Oficina y le cede la palabra. El Sr. representante del grupo A agradece la colaboración de los distintos centros. Se informa.

11.3. Informe del proyecto de colaboración entre el Servicio de Orientación y Empleo (COIE) y las facultades para el desarrollo de actividades de orientación del curso 2021/2022.



Se informa.

12. Aprobación, si procede, de cuestiones de trámite:

- Exención de incompatibilidad de matrícula (artículo 94 Estatutos UM).

Se aprueba.

- Adaptación del calendario académico del curso 2021/2022 en la Facultad de Óptica y Optometría.
- Se aprueba.

13. Ruegos y preguntas.

Antes de dar comienzo a las intervenciones de los diferentes miembros del Consejo de Gobierno, el Sr. Rector desea que conste en acta el agradecimiento al Área de Control Interno, Asesoría Jurídica y Área de Gestión Económica por la preparación de los asuntos tratados en este Consejo de gobierno.

A continuación, el Sr. representante del grupo C pregunta si se han presentado alegaciones al Decreto de precios públicos. En este sentido, critica que el proyecto no refleje la demanda de los estudiantes de doctorado que cursan sus estudios a tiempo parcial, pero que deben abonar la misma tasa que un estudiante a tiempo completo.

El Sr. gerente aclara que tanto el Decreto como la Orden son fruto de un proceso negociador y, una vez cerrada, no es oportuno alegar manteniéndose la Universidad de Murcia en el marco del respeto institucional. El Sr. gerente matiza que la Universidad va asumir con su propio presupuesto estas medidas y, de cara al curso próximo, se planteará asumir algo más.

El Sr. representante del grupo C desea conocer si se ha informado a la Universidad de Murcia del precio de referencia dentro de la esperada equiparación de los másteres habilitantes a los grados. El Sr. gerente ha recibido una propuesta.

Respecto a la convocatoria predoctorales, el Sr. representante del grupo C manifiesta que el número de 20 le parece insuficiente y considera que se mejore el funcionamiento informático. La Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización responde que se convocarán en septiembre y la resolución se desplazará al máximo para que puedan abarcar al mayor número de aceptaciones, teniendo en cuenta la participación de los interesados en otras convocatorias.

El Sr. representante del grupo C pregunta por qué no se convocan plazas de ayudante. El Sr. Rector señala que el motivo, además de su financiación, es la reducida carga docente que se asigna a este contrato. Y aclara que se ha recuperado por unas pocas universidades que se encuentran en una situación financiera diferente a la nuestra. Por último, el Sr. representante del grupo C expone que se deberían impulsar becas de doctorado a personas con rentas bajas que presenten proyectos de investigación con impacto social.

El Sr. decano de la Facultad de Química no entiende por qué no se votó en el Consejo Interuniversitario la ampliación de plazas de Medicina en la UCAM. El Sr. Rector indica que se manifestó en contra expresamente, al igual que el presidente del Consejo Social de la Universidad de Murcia, Sra. Representante del Grupo Parlamentario PSOE y la Sra. Rectora de la UPCT. El Sr. Rector indica que lo importante no es que se votara, o no, puesto que los que estaban en contra expresaron su negativa a la ampliación de plazas, sino que una iniciativa privada necesite suministrarse de hospitales públicos a precio bajo.

El Sr. decano de la Facultad de Veterinaria señala que debemos exigir seriedad y planificación en las titulaciones universitarias de la Región de Murcia. En este sentido, apunta que las Universidades Públicas deben demandar al presidente regional una política clara de titulaciones y mientras tanto la Universidad de Murcia no debería acudir a los Consejos Interuniversitarios. El Sr. Rector coincide en que el punto débil del sistema universitario regional es la planificación.



El Sr. representante del grupo C manifiesta que le gustaría que se creara una casuística especial para el establecimiento del precio público del máster habilitante del Profesorado. Además, ruega que cuando se regule la equiparación de los precios se cuente con el CEUM. El Sr. gerente señala que la Consejería establecerá estos precios y que pondrá a disposición del CEUM para cualquier consulta o aclaración.

El Sr. representante del grupo C expresa su deseo de que en el Consejo Interuniversitario se contara con representación estudiantil. El Sr. Rector se muestra a favor y está de acuerdo.

La Sra. representante del grupo B agradece que se informe al Consejo de Gobierno acerca del informe sobre De la Cierva y se abre entre varios miembros un debate sobre el mismo.

El Sr. director del centro adscrito ENAE considera que la docencia bilingüe en los grados y, sobretodo, en los másteres es estratégico y que habrá que hacer una política. En cualquier caso, no se debe utilizar el conocimiento del idioma como un elemento para saltarse el mérito y capacidad que debe primar en todas las convocatorias públicas.

El Sr. representante del grupo A considera que la obligación del Gobierno Regional es vertebrar el mapa docente y ha hecho dejación de funciones al no hacerlo.

El Sr. defensor del universitario se hace eco de la necesidad de planificación de los estudios superiores regionales. Respecto al nombre del aeropuerto, considera que la Universidad de Murcia debe mantener su neutralidad.

14. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Habiendo sido incorporadas las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se aprobó el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 15.20 horas, se levantó la sesión.